

PLAN DE ACTUACIÓN

Curso 2010/11

A. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN EN LA ZONA, REALIZADO EN REFERENCIA A LOS OBJETIVOS QUE ESTABLECE EL PLAN ANDALUZ DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.

1.Principales instrumentos y metodología utilizados para la **detección** de necesidades formativas en los centros de la zona de actuación. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS.

2.Propuestas formativas más demandadas por el profesorado de la zona relacionadas con las **Líneas Prioritarias de Actuación**, diferenciando, solo en el caso de que se considere relevante, entre niveles y tipos de enseñanza.

3.Propuestas formativas más demandadas por el profesorado en relación con las **Temáticas Prioritarias**, diferenciando, solo en el caso de que se considere relevante, entre niveles y tipos de enseñanza.

Temáticas

Modalidades solicitadas

4.Propuestas formativas más demandadas relacionadas con **otras Temáticas**, diferenciando, sólo en el caso de que se considere relevante, entre niveles y tipos de enseñanza.

Temáticas

Modalidades solicitadas

5.Otras demandas formativas particularmente relevantes.

Temáticas

Modalidades solicitadas

B. PRINCIPALES OBJETIVOS A ALCANZAR, TENIENDO EN CUENTA EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y LAS LÍNEAS Y TEMÁTICAS PRIORITARIAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

C. ACTUACIONES PROPUESTAS:

1.Criterios utilizados, con carácter general, para la selección de las actividades propuestas, incluyendo justificación de la modalidad a emplear.

2.Programación temporalizada de las actividades. Este apartado se completará exclusivamente a través de la Aplicación de Gestión de los CEP, dándolas de alta y cumplimentando todos los campos de la ficha correspondiente.

3.Relación de indicadores a utilizar en el seguimiento del Plan de Actuación.

4.Relación de criterios a utilizar para la autoevaluación del Centro del Profesorado.

A. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN EN LA ZONA, REALIZADO EN REFERENCIA A LOS OBJETIVOS QUE ESTABLECE EL PLAN ANDALUZ DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

1 Principales instrumentos y metodología utilizados para la detección de necesidades formativas en los centros de la zona de actuación.

Como en años anteriores, el Centro del Profesorado “Luisa Revuelta” de Córdoba ha puesto en marcha un proceso de detección de necesidades formativas de los docentes de su ámbito en que se facilita la comunicación con los mismos a través de un espacio en nuestra web en la que tanto los equipos directivos como el profesorado de modo individual puede hacernos llegar sus demandas formativas, tanto en lo referido a las temáticas de mayor interés como a las modalidades más adecuadas. Este es sólo uno de los medios de comunicación más, pues, ante todo, desde nuestro CEP se ha impulsado un trabajo de las asesorías basado en el contacto continuo con nuestros centros con objeto de guiar o acompañar a nuestro profesorado en sus problemáticas educativas y ofrecer, en la medida de nuestras posibilidades, respuestas adecuadas a las mismas. Así, además de los cuestionarios que sobre la evaluación de las actividades se realizan al término de las mismas, el Equipo Asesor, a través de las asesorías de referencia mantiene contactos continuos con sus centros y con el profesorado de las distintas áreas. Durante este curso, el impulso a los blogs de áreas y temáticas ha favorecido este flujo continuo de información que nos ha facilitado el trabajo. El objetivo, en última instancia debe ser diseñar las estrategias educativas adecuadas para atender de modo eficaz aquellas demandas formativas que incidan en la mejora de la práctica docente y que puedan ayudar a contribuir a la mejora en la obtención de los rendimientos académicos del alumnado de los centros docentes de nuestro ámbito de actuación.

2 Propuestas formativas más demandadas por el profesorado de la zona relacionadas con las **Líneas Prioritarias de Formación**, diferenciando, solo en el caso de que se considere relevante, entre niveles y tipos de enseñanza.

En nuestro próximo Plan de Actuación 2010/11 seguiremos apoyando las modalidades de **formación en centros y grupos de trabajo**, al considerarlas como las más adecuadas para que la formación incida en la mejora del centro docente, al recoger dichas modalidades las demandas formativas de una parte importante de los claustros de los centros de nuestro ámbito de actuación. Pero al ser más exigentes, puesto que dicha formación debe centrarse en problemas concretos de los centros, se establecen las tareas que cada docente debe llevar a cabo y, al final, debe hacerse un proceso de evaluación, en muchos casos y, debido a inercias del pasado, nos encontramos con una parte importante del profesorado más partidario de una formación de carácter individual con contenidos y modelos transmisivos, menos efectivos para su puesta en práctica. Además de la atención prioritaria al desarrollo del **Plan Escuela TIC 2.0**, continuaremos ofertando, para el profesorado en general, acciones formativas sobre las posibilidades didácticas de las TIC, centradas en la elaboración de materiales y las potencialidades de los recursos web. Asimismo, tenemos que seguir trabajando en la difusión de experiencias en el aula, de modelos organizativos para el centro y de materiales didácticos y de formación. Paralelamente debemos continuar con los procesos de formación TIC del profesorado, atendiendo a sus diferentes situaciones e inquietudes: alfabetización, manejo de herramientas, etc. Además, y con objeto de responder adecuadamente a la demanda de un importante sector de nuestro profesorado, seguiremos apoyando la **formación online** a través de nuestra plataforma de formación cepazahar. Asimismo, en nuestro Plan de Actuación incluiremos cuantas acciones sean necesarias con objeto de atender las materias que se imparten en las distintas familias de **Formación Profesional** haciendo hincapié en la formación sobre los nuevos módulos profesionales, y apoyando la formación del profesorado de Enseñanzas Artísticas -especialmente en todo lo relacionado con el cambio normativo de las enseñanzas elementales de Música y Danza- con objeto de mejorar la **actualización técnica y didáctica** de este profesorado. También y en la medida de nuestras posibilidades presupuestarias intentaremos mejorar la dotación económica de algunas acciones formativas de Formación Profesional y, por otro lado, continuaremos con la realización de actividades dirigidas a un grupo reducido de profesores y profesoras cuando la necesidad de formación sea muy concreta. El objetivo principal de Plan de Actuación del curso 2010/11 no es otro que ofrecer una variada gama de acciones formativas de calidad destinadas a conseguir una mejora real de la práctica docente que desemboque en un aumento significativo de los **rendimientos** del alumnado al mismo tiempo que este logre un grado de autonomía personal y un nivel de **desarrollo cívico-social** que le permita una integración plena en la sociedad actual. Una de las cuestiones prioritarias y más complejas que anualmente se plantea el equipo asesor probablemente sea la detección de aquellas prácticas que resulten realmente innovadoras y, dentro de ellas, aquellos aspectos de las mismas que puedan ser exportables a otros contextos. En este sentido, desde las diferentes asesorías se ha realizado un trabajo que, por un lado, pretende atender todas las demandas formativas que suponen un apoyo y refuerzo a aquellas prácticas docentes que han ido encaminadas a la **innovación** y mejora, así como la **investigación** educativa y, por otro, a promover acciones formativas tendentes a la difusión de estas prácticas.

3. Propuestas formativas más demandadas por el profesorado en relación con las **Temáticas Prioritarias**, diferenciando, solo en el caso de que se considere relevante, entre niveles y tipos de enseñanza.

Temáticas

Al igual que el curso anterior debemos continuar dedicando esfuerzos importantes a la aplicación y desarrollo del Plan de Formación **Escuela TIC 2.0**, que durante el curso próximo se dirigirá especialmente al profesorado de Secundaria que imparte 1º de ESO, pero tampoco debemos dejar a un lado al profesorado de Primaria que debe continuar su formación, sobre todo la referida a los módulos online y a la implantación de formaciones en centros específicas de este proyecto educativo. Por otro lado, también trataremos de responder a las demandas formativas de los **equipos directivos**, especialmente a aquellos que se incorporan por primera vez a tareas directivas. Nuestro objetivo fundamental, de acuerdo con lo que se recoge en las instrucciones de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y los cambios que se proponen sobre la formación de los equipos directivos en prácticas, es llevar a cabo las actuaciones necesarias a fin de dar respuesta tanto a los miembros de los equipos directivos en prácticas –especialmente a directores y directoras- como a los que llevan más años desempeñando la labor directiva.

Las propuestas formativas más demandadas están relacionadas con la **mejora de la práctica docente y de los rendimientos del alumnado** y de su desarrollo cívico-social. El profesorado de nuestro ámbito de actuación –en Infantil y Primaria más que en Secundaria- solicita, ante todo, formación dirigida al la aplicación en el aula de las **competencias básicas** y toda la que redunde en la **actualización didáctica** –en la que se incluye especialmente al profesorado de los centros **bilíngües**-. Asimismo, en el Plan de Actuación 2010/11 deben incluirse una serie de acciones formativas encaminadas a la aplicación y desarrollo en los centros docentes de nuestro ámbito de actuación de los inminentes **Reglamentos Orgánicos de Centros**, que van a suponer un cambio significativo en su organización.

Modalidades

En la formación del profesorado es preciso distinguir entre las **modalidades tradicionales** de **cursos, jornadas o encuentros** que pueden ser interesantes para el profesorado en función de la calidad de los ponentes, del diseño y organización de las mismas o de que se combinen las tradicionales ponencias de expertos con la muestra de buenas prácticas sobre la temática de las mismas. Dichas modalidades parten de un punto de partida básico según el cual la formación es, ante todo, un acto de actualización de carácter individual para, en su caso, trasladar posteriormente al aula lo aprendido. No desdeñamos este modelo, pero, a nuestro juicio, nos parece más adecuado partir de la idea de que la formación debe entenderse como una tarea colectiva y no meramente individual y que es el centro educativo el principal agente de transformación. Ello supone desde el CEP impulsar – o continuar en su caso- modelos de formación centrados en los centros docentes partiendo del análisis de mejora que los mismos deben llevar a cabo. Pero, no debe olvidarse lo que, en demasiados casos ocurre, cuando desde fuera –así se ve en numerosas situaciones a los asesores y asesoras del CEP- se pretenden impulsar tales cambios. Así, se alude a la resistencia a adoptar cambios si estos vienen propuestos desde la administración o la incapacidad de la administración de comunicar al profesorado la necesidad de cambiar la práctica docente. La formación debe estar ligada a la necesidad de cambio sentida en el centro en un marco de proyecto colectivo

4. Propuestas formativas más demandadas por el profesorado en relación con otras **temáticas**, diferenciando, solo en el caso de que se considere relevante, entre niveles y tipos de enseñanza.

Temáticas

El profesorado de nuestro ámbito de actuación nos demanda, fundamentalmente acciones formativas relacionadas con la aplicación en el aula del proceso de enseñanza de las **competencias básicas** y de la **resolución de conflictos**. O por lo menos esa ha sido la característica básica de las propuestas formativas en las que el servicio de inspección ha impulsado acciones de mejora en aplicación de una de sus líneas prioritarias de trabajo en el presente curso. En estas dos temáticas, el profesorado siempre ha preferido que la formación en ambas sea realizada por compañeros o compañeras que aplican buenas prácticas en el aula y rechazan acciones que se quedan sólo en el marco teórico de las mismas. En ocasiones, las demandas vienen impulsadas por la sugerencia que lleva a cabo el inspector o inspectora de referencia del centro.

Pero, en numerosas ocasiones, además de demandarnos formación en la **actualización didáctica** de la materia o en el currículo que imparten en el aula, nos han demandado acciones relacionadas con la **salud laboral** docente o con la aplicación y desarrollo del plan de **autoprotección**. También es alta la demanda de acciones que conlleva alguna actividad práctica en relación con el conocimiento del **patrimonio** artístico, natural o medioambiental. También es importante señalar las demandas que nos llegan en relación con el desarrollo y aplicación del plan de **igualdad** en los centros y el asesoramiento para impulsar proyectos de **innovación** e investigación de la práctica docente.

Modalidades solicitadas

Una parte muy importante de nuestro profesorado nos demanda **formación on line** y por ello los CEP de la provincial de Córdoba impulsaron la puesta en marcha de la plataforma de teleformación www.cepazahar.org También nos demanda **cursos con seguimiento** cuyo alto nivel de exigencia hace que en muchos casos el índice de certificación sea bajo. Con frecuencia nos solicitan **acciones puntuales** –jornadas o cursos de corta duración- en sus centros docentes que se acomodan mejor a sus ritmos de trabajo y, por supuesto, nos demandan que dicha formación se realice, a ser posible, en horario lectivo. Desde nuestro CEP apoyaremos fundamentalmente las acciones formativas de **autoformación** al considerarlas de mayor eficacia en la mejora docente.

5 Otras demandas formativas particularmente relevantes.

Temáticas

A las temáticas señaladas en las instrucciones dictadas por la Dirección General responsable hemos de añadir las demandas relacionadas con la aplicación de las **PDI** al aula, las acciones formativas relacionadas con **actividades educo-formativas** de gran tradición en nuestro CEP y con una alta participación de profesores y profesoras, así como las actividades cuya demanda procede de diversos **colectivos** –ONG, Ayuntamientos, Movimientos de Renovación Pedagógica, organizaciones sindicales, etc. Es de destacar las acciones puntuales y esporádicas que proviene de la **Universidad de Córdoba** que, a nuestro juicio, deberían encuadrarse en un acuerdo básico entre las instituciones responsables de la formación inicial y la formación permanente. A ellas debe sumarse las demandas de formación para el profesorado –o personal técnico- responsable de la **etapa 0-3** y, por último, no debemos dejar a un lado las numerosas demandas que nos llegan desde diversas AMPAS en relación con la formación en **convivencia** y en el uso seguro de **Internet**.

Modalidades solicitadas

En este caso la modalidad más frecuente que nos demandan es la **jornada o el curso de corta duración** que sirva como inicio en el proceso de formación. Es verdad que la experiencia de años anteriores no ha sido positiva en las organización de actividades propuestas desde diversos colectivos, lo que produce ciertos desajustes en la programación propuesta diversas asesorías de formación de este CEP. Sí debemos señalar con altamente interesante la organización de las jornadas de carácter educativo que vienen organizándose en este CEP desde hace varios cursos.

B PRINCIPALES OBJETIVOS A ALCANZAR, TENIENDO EN CUENTA EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

1

ESCUELA TIC 2.0.

El principal reto con el que nos encontraremos en el curso 2010-2011 es la generalización del Plan Escuela TIC 2.0 a 1º de ESO, lo cual supone extender al profesorado de Secundaria la formación que ya se realizó en el curso 2009-2010 con el de primaria, manteniendo la oferta formativa para éste. Desarrollaremos el itinerario formativo indicado desde la Dirección General de Profesorado y Recursos Humanos, compuesto por tres módulos, cuyos contenidos pretenden abarcar los diferentes estadios de la formación TIC del profesorado: alfabetización, aplicación en el aula y especialización.

Especial incidencia tendrá la formación en el uso de la PDI (pizarra digital interactiva), por su novedad en los centros. Nuestro objetivo es ofrecer una formación de calidad a todo el profesorado que lo demande, manteniendo una oferta constante a lo largo del curso de los módulos I y II.

En cuanto a los procesos de formación, es también nuestra intención seguir impulsando nuestra plataforma de teleformación y de recursos en el CEP Azahar, aumentando cada año la cantidad y calidad de los cursos. A nuestra oferta de cursos de teleformación (dos convocatorias anuales) debemos añadir, desde el curso pasado, los cursos correspondientes al Módulo III de la escuela TIC 2.0

2

EQUIPOS DIRECTIVOS Y FORMACIÓN DE INSPECTORES

En este apartado nos parece adecuado que antes del nombramiento de los mismos como directores y directoras en prácticas tengan ya asignado el tutor o tutora que va a guiar su proceso de formación y que ya hayan recibido una formación presencial previa así como la familiarización con la plataforma virtual creada al efecto.

Hemos de señalar que en el próximo curso la labor de la coordinación pedagógica de la formación de directores y directoras ha sido asignada a la misma persona que desempeñó dicha función en el curso pasado, lo que a nuestro entender puede ser un elemento positivo. Una parte importante de los tutores y tutoras del curso pasado va a continuar también durante el próximo curso. No debemos olvidar que tanto en lo que se refiere a la formación de los directivos en prácticas como a los demás la coordinación provincial de dicha formación es total y existe una absoluta homogeneidad en el logro de tal objetivo.

Respecto a la formación dirigida a los directivos más veteranos, y tal y como lo venimos haciendo en cursos anteriores, trataremos de que la formación que se lleva a cabo dirigida a este colectivo sea la más adecuada a sus necesidades, por lo que se tendrá en cuenta la opinión de los miembros de los grupos de trabajo que ya están constituidos en los tres CEP de Córdoba.

Es conveniente potenciar el espacio virtual creado al efecto en la plataforma virtual del CEP de Córdoba a fin de que el mismo se constituya no sólo en un foro de noticias sino también en un banco de normativa y documentación sobre la dirección.

3

APLICACIÓN DE LOS ROC, COORDINACIÓN DE ETAPAS, ELABORACIÓN DEL PLAN TUTORIAL Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO.

En este apartado incluiremos todas las actividades relacionadas con la difusión, debate y aplicación de los nuevos reglamentos de organización y funcionamiento próximos a salir y todo lo relacionado con la participación en la vida de los centros docentes, impulsando iniciativas que contribuyan a mejorar la integración de las familias en la vida de los centros. En este sentido, impulsaremos acciones formativas dirigidas fundamentalmente a los miembros del servicio de orientación.

4

COMPETENCIAS BÁSICAS. ACTUALIZACIÓN DIDÁCTICA. DINAMIZACIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

Teniendo en cuenta la detección de necesidades formativas para el curso 2010/11 priorizaremos la formación en el propio centro, en los departamentos y ciclos con el objetivo de incidir en la mejora de los resultados escolares y de la práctica docente. Se hará un planteamiento transversal de las CCBB en las acciones formativas del CEP. En esta línea de actuación nos proponemos llevar a cabo:

1. Difundir buenas prácticas en las distintas etapas educativas sobre competencias básicas que ofrezcan a los centros de nuestro ámbito estrategias de trabajo en el aula-centro.
2. Fomentar redes de grupos de trabajo y formaciones en centro sobre CCBB que nos permita contar con un banco de experiencias y recursos.
3. Priorizar las demandas formativas de los centros/zona relacionada con las PED, con los centros de calidad y mejora y centros seleccionados por las acciones prioritarias de la Consejería.
4. Realizar actividades formativas relacionadas con las competencias desde las áreas/ámbitos presenciales y online, actividades de coordinación de los distintos agentes, orientación, inspección y formación.

5

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ESPECIALES DIFICULTADES DE APRENDIZAJE. DINÁMICA DE GRUPOS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad debe ser asumida por la comunidad educativa como un elemento imprescindible para lograr el éxito del centro educativo. En este sentido, se proponen los siguientes objetivos:

1. Conseguir la implicación de la mayoría del profesorado en la atención al alumnado con n.e.a.e., asumiendo la responsabilidad compartida.
2. Introducir en los documentos del centro medidas para la atención a la diversidad, a diferentes niveles (centro, currículo y aula).
3. Trabajar bajo el prisma de la inclusión, fijándose como meta la construcción de centros educativos inclusivos, en los que cualquier alumno tenga garantizada una atención educativa adecuada, independientemente de sus características personales, familiares o sociales.
4. Asumir que la diversidad supone un factor de enriquecimiento, nunca una rémora para las dinámicas escolares.

En lo referente a la atención a la diversidad intercultural, marcamos como objetivo prioritario propiciar su introducción, como temática transversal, en toda la documentación del CEP, programación de actividades y en los centros educativos en general. Igualmente, se mantendrá la coordinación entre las distintas organizaciones e

instituciones que trabajan la temática en la ciudad de Córdoba, favoreciendo acciones concretas en centros especialmente sensibilizados, y así establecer modelos de buenas prácticas en este campo.

6

FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LOS CENTROS BILINGÜES Y PLURILINGÜES. PROGRAMAS EUROPEOS.

Las acciones formativas del profesorado de nuestro ámbito implicado en proyectos de bilingüismo, siguiendo las instrucciones del Plan de Fomento del Plurilingüismo, los aspectos sobre la organización y funcionamiento de los Centros Bilingües y el proceso anual de detección de las necesidades formativas de este colectivo, irán encaminadas al diseño de actividades en el CEP, tanto presenciales como online, y a la configuración de formaciones en centro y grupos de trabajo.

Consideramos que estas son las modalidades más idóneas para la formación de los/las coordinadores/as de centros bilingües y el profesorado implicado en los proyectos bilingües de dichos centros, así como para el seguimiento continuo de los procesos desarrollados en ellos. Seguirá siendo prioritaria la formación sobre recursos y herramientas TIC en la elaboración de materiales que sustentan su proyecto plurilingüe.

Con respecto a los programas europeos, llevaremos a cabo acciones formativas encaminadas a dar difusión a las numerosas acciones que recoge el PAP. El desconocimiento general de éstas y de sus ventajas en los centros es motivo fundamental para diseñar una formación dirigida fundamentalmente a los nuevos directores/as, funcionarios/as en prácticas, coordinadores/as bilingües, etc...Se hará un planteamiento transversal de los programas europeos en las acciones formativas del CEP.

Con respecto a la formación del profesorado de los centros bilingües y plurilingües y sobre Programas Europeos nos proponemos llevar a cabo las siguientes líneas de actuación:

- Formación específica y diferenciada para los/las nuevos/as coordinadores/as de proyectos bilingües y para los que ya implementan el proyecto bilingüe desde años anteriores.
- Difusión de buenas prácticas en primaria, secundaria y ciclos formativos sobre la implementación del proyecto bilingüe que ofrezcan estrategias metodológicas en el aula-centro.
- Formación para la elaboración del currículo integrado y del proyecto lingüístico del centro.
- Fomento de grupos de trabajo sobre Plurilingüismo que permita a los proyectos bilingües contar con un banco de recursos.
- Formación del profesorado para el acceso de su alumnado a las pruebas de Goethe y Trinity.
- Consideración transversal de los Programas Europeos en cualquier acción formativa del Centro del Profesorado de Córdoba.

7

CONVIVENCIA. FORMACIÓN EN VALORES DEMOCRÁTICOS Y AUTONOMÍA PERSONAL. FORMACIÓN EN IGUALDAD

Nuestro objetivo es continuar con las líneas prioritarias señaladas en el Plan de Actuación de este año ya que su cumplimiento es a medio y largo plazo: la formación

en nuevas tecnologías del profesorado que lleva a cabo el Plan de Igualdad en los centros y el apoyo a los grupos de trabajo y proyectos que desarrollen líneas de investigación bien de materiales para el currículo que se explicita en la ORDEN de 15 de mayo de 2005 bien de líneas investigativas que ayuden al profesorado de coeducación en el análisis y reflexión de la práctica educativa en el sentido que recogen los principios del I Plan de Igualdad .

Por otro lado, también pretendemos continuar con el intercambio a través de redes para lo cual sería necesario una mejor difusión de las mismas para que llegue a todos los centros así como alguna actividad formativa para su conocimiento y su uso. Consideramos importante continuar con la formación para una didáctica de la educación no sexista a todos los componentes de la comunidad educativa que permita desde el análisis de las prácticas educativas la planificación de las intervenciones en el ámbito escolar encaminadas al necesario cambio social de estereotipos de género y por ende la paulatina desaparición de la sociedad patriarcal y su sustitución por otra más equitativa para hombres y mujeres.

8

FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN PRÁCTICAS

Debido a la diversidad de este colectivo en relación a su experiencia docente, nos parece muy acertada la división establecida entre profesorado verdaderamente novel – con menos de dos años de docencia- y el resto. Esta formación contempla básicamente un modelo basado en el intercambio de experiencias y buenas prácticas docentes contrastadas en el aula. La formación presencial se complementará con un módulo online sobre el uso práctico de las TIC y la aportación de direcciones webs de interés para cada una de las áreas curriculares.

Las horas presenciales contemplarán la formación en las líneas y temáticas prioritarias como son el desarrollo de las competencias básicas, la convivencia, organización, coordinación y participación en el centro así como la atención a la diversidad y la aplicación de los ROC. De esta manera, daremos respuesta a una formación más acorde con la verdadera experiencia de este sector del profesorado. Sería muy conveniente que la formación del profesorado en prácticas se desarrollara en el primer trimestre del año escolar con el fin de dotar a este colectivo de los recursos y conocimientos necesarios desde prácticamente el inicio del curso.

9

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL

Los objetivos que nos planteamos para el próximo curso pretenden seguir manteniendo varias vías de actuación, sobre todo en los ámbitos más demandados (Seguridad, autoprotección, primeros auxilios, técnicas saludables, salud psico-emocional e inteligencia emocional...), para atender al mayor número de docentes en distintos aspectos de su vida laboral, ya que seguimos comprobando la aceptación que han tenido y la valoración tan positiva que hacen los docentes en este campo. Por otro lado seguimos no queriendo olvidar del carácter preventivo de nuestras actuaciones, siendo conscientes de lo difícil que es el cambio de rutinas una vez adquiridas.

10

FORMACIÓN TÉCNICA DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE.

Destacar el acierto que supone que en las instrucciones de 27 de mayo de 2010 para la elaboración de los planes provinciales de formación se recoja como línea prioritaria de actuación la actualización técnica del profesorado en el campo profesional

correspondiente a su especialidad. Para cumplir este objetivo trataremos de dar respuesta a las siguientes líneas de actuación: dar formación a los ciclos de nueva implantación; fomentar la aproximación del sistema formativo al mundo productivo y la colaboración entre empresas e iniciativas formativas apoyando los acuerdos emanados de la propia DGPGRRH o de otras Direcciones Generales como la DGFPEP; reforzar las redes de las distintas familias profesionales con nuestro apoyo para su difusión entre los centros y, por último, seguir formando al profesorado en base a una acciones de calidad y con una clara aplicación en el aula.

11

FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

Desde esta asesoría se propone como objetivo prioritario, la continuidad de nuestra oferta formativa, orientada específicamente a la didáctica, y caracterizada por su calidad y amplitud temática, dentro siempre de las enseñanzas artísticas y dirigidas no solo al profesorado de nuestro ámbito sino también al de toda la comunidad andaluza.

En nuestra intención está, realizar, a través de la modalidad formativa encuentros; exposiciones sobre buenas prácticas docentes realizadas en el aula. Y de este modo fomentar la creación de redes profesionales que faciliten el intercambio de experiencias y recursos didácticos. Como respuesta a la demanda formativa del profesorado de EE. EE. de Música y Danza, se ha previsto ofertar, cursos-taller, específicos para aquellas asignaturas, de nueva creación en el currículo de los C. E. M. y C. E. D. Dentro de nuestra propuesta formativa, no faltará un espacio para atender solicitudes concreta como: la difusión de la especialidad de Flamenco, la conservación de nuestras bibliotecas o la actualización en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En este curso escolar pretendemos mantener los acuerdos ya establecidos entre organismos colaboradores como: Universidad y Filmoteca Andaluza, con el fin de llevar la cultura del Cine a nuestros centros. Por medio de cursos como la actividad “Didáctica del Cine Español III” o las III Jornadas sobre el corto “La Nutria”. En nuestra intención está potenciar las Formaciones en Centros y contribuir en la actualización de nuestros Grupos de Trabajo. En todas las actividades propuestas desde esta asesoría, se tendrán en cuenta de forma permanente objetivos prioritarios como: La igualdad de género, Convivencia y la potenciación de las TIC entre otros.

C ACTUACIONES PROPUESTAS

1 Criterios utilizados, con carácter general, para la selección de las actividades propuestas, incluyendo justificación de la modalidad a emplear.

En este apartado, los criterios más significativos que el Centro del Profesorado tiene en cuenta para incluir una actividad en el Plan de Actuación son los siguientes:

- Acciones demandadas en el proceso de detección incluyendo las propuestas tras las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico, realizadas recientemente, y las acciones prioritarias impulsadas desde el servicio de inspección. El modelo de formación en este caso sería el de la formación en centros con la implicación de los servicios externos en el mismo o el de grupos de trabajo.
- Número de profesoras y profesores que realiza la demanda y diversidad del profesorado.
- Grado de interés didáctico y formación dirigida a la solución de problemas prácticos del aula.
- Demandas relacionadas con la aplicación y desarrollo del plan de la Escuela TIC 2.0
- La atención a las líneas prioritarias de formación y a los objetivos fijados por el Centro del Profesorado tras el proceso de detección de las necesidades formativas de la zona, impulsando la transversalidad y globalidad de las mismas en las diversas acciones llevadas a cabo.
- Colaboración con otras entidades en actividades de formación de interés para el profesorado de nuestro ámbito.
- Valoración positiva en convocatorias anteriores y grado de aceptación.
- Optimización y eficiencia en el uso de los recursos económicos.

2 Programación temporalizada de las actividades. Este apartado se completará exclusivamente a través de la Aplicación de Gestión de los CEP, dándolas de alta y cumplimentando todos los campos de la ficha correspondiente.

3 Relación de indicadores a utilizar en el seguimiento del Plan de Actuación

Tal y como ha venido sucediendo en cursos anteriores, tanto el Equipo Asesor como el Consejo de Centro del Centro del Profesorado celebrarán periódicamente sesiones específicas para realizar el seguimiento de las actuaciones incluidas en el Plan de Actuación. El objetivo fundamental de dichas sesiones será analizar el grado de cumplimentación del Plan de Actuación y el nivel de adecuación a las demandas formativas del profesorado de nuestra zona, así como el nivel de valoración de las actividades llevadas a cabo.

Por otro lado y con objeto de impulsar acciones de calidad trataremos de impulsar actividades de formación en coordinación con los otros servicios externos de la Delegación -Inspección, Equipos de Apoyo y Formación- a fin de responder de este modo a las necesidades reales de nuestros centros docentes. Otros indicadores fundamentales para el seguimiento del Plan se exponen más abajo.

4 Relación de criterios a utilizar para la autoevaluación del CEP

En el plan de actuación del curso pasado señalábamos que para llevar a cabo un verdadero proceso de autoevaluación del Plan de Actuación deben tenerse en cuenta una serie de variables o indicadores. Los criterios o indicadores que, a nuestro juicio, puede ayudarnos a medir y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en dicho Plan de Actuación son los siguientes:

- La realización efectiva de las acciones formativas previstas en el Plan de Actuación para el período evaluado.
- La concurrencia, en términos cuantitativos, de profesorado a las actuaciones que ya han concluido.
- Valoraciones que los participantes han hecho de las mismas, particularmente en lo relacionado con la idoneidad de las/los ponentes y con el grado de satisfacción con respecto a los resultados obtenidos.
- La valoración que las asesoras y asesores responsables de cada actividad han realizado sobre el desarrollo y los resultados alcanzados.

Asimismo, este Centro del Profesorado ha elaborado una documentación a partir de la cual podemos llevar a cabo el proceso de autoevaluación del Plan de Actuación. Los mecanismos o instrumentos fundamentales que se emplearán para llevar a cabo este proceso de seguimiento son los siguientes:

- Los informes de las asesoras y asesores encargados/as de la actividad sobre los diferentes aspectos a valorar: ponentes, desarrollo de la actividad, entorno, materiales empleados, propuestas de mejora y resultados obtenidos.
- La evaluación realizada por el profesorado asistente a cada actividad formativa.
- Informe del coordinador/a de las actuaciones cuando sea distinto/a del asesor/a responsable de las mismas.
- Informe de los/las ponentes sobre su valoración de la actividad.
- Las memorias que elaboran los responsables de los Grupos de Trabajo, Formaciones en Centros u otras actividades específicas.
- Las sugerencias u observaciones planteadas por el profesorado o por los centros de nuestro ámbito de actuación.

Aprobado por el Consejo de Centro del Centro del Profesorado de Córdoba en la sesión celebrada en Córdoba el 28 de junio de 2010